

Desde el 9 de agosto de 2021, los participantes en los concursos de méritos que se encuentren en activo en el Ayuntamiento de Madrid y se presenten a los convocados por la Dirección General de Costes y Gestión de Personal deberán realizar la solicitud de participación electrónicamente a través de AYRE.

[Consulta aquí las instrucciones para participar en los concursos generales y específicos de forma electrónica](#)

[Ver información completa](#)